



Estadística del Mercado de Gas Natural (Mensual)

(Operación 08054 del IOE)

INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

1. Contacto

1.1. Organización de contacto

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.2. Unidad de contacto

Dirección General de Política Energética y Minas- Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles

1.3. Nombre de contacto

1.4. Función de la persona de contacto

1.5. Dirección postal de contacto

Paseo de la Castellana 160 – 28071 Madrid

1.6. Dirección de correo electrónico de contacto

1.7. Teléfono de contacto

1.8. Número de Fax de contacto

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos

17/09/2019

2.2. Última difusión de metadatos

17/09/2019

2.3. Última actualización de metadatos

17/09/2019

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos

El objetivo de esta estadística es generar información relevante sobre el sector de gas natural y cumplir las obligaciones de información a la Agencia Internacional de la Energía y a la Unión Europea en relación con el abastecimiento de gas natural.

Las variables de estudio son:

- la producción de gas natural;
- importaciones y exportaciones de gas natural
- existencias de gas natural.
- Consumos y número de clientes de gas natural.

3.2. Sistemas de clasificación

Las variables de clasificación son diversas dependiendo de la variable de estudio:

- **Consumo de gas natural según su uso:**
 - Convencional
 - Sector eléctrico
- **Consumo de gas natural y número de clientes según el grupo de presión:**
 - Grupo 1
 - Grupo 2
 - Grupo 3
 - GNL consumo directo
- **Importaciones de gas natural:**
 - Por puntos de entrada
 - Por países de origen
- **Exportaciones de gas natural:**
 - Por puntos de salida
 - Por países de destino.

Los países de importaciones y exportaciones se actualizan según las necesidades:

Albania	India	Otros antigua Unión Soviética
Argelia	Indonesia	Otros Oriente Próximo y Oriente Medio
Argentina	Irán	Otros no-OCDE América
Armenia	Iraq	Pakistán
Australia	Irlanda	Filipinas
Austria	Israel	Polonia
Azerbaiyán	Italia	Portugal
Bielorrusia	Japón	Qatar
Bélgica	Kazajistán	Rumanía
Bosnia Herzegovina	Corea del Sur	Rusia
Brasil	Corea del Norte	Arabia Saudí
Bulgaria	Kosovo* (bajo UNSCR 1244/99)	Serbia
Canadá	Kuwait	Singapur
Chile	Kirguistán	República Eslovaca
China	Letonia	Eslovenia
Taipéi	Líbano	África del Sur
Colombia	Libia	España
Croacia	Lituania	Suecia
Chipre	Luxemburgo	Suiza
Republica Checa	Malasia	Siria
Dinamarca	Malta	Tayikistán
Egipto	México	Tailandia
Estonia	Moldavia	Trinidad y Tobago
Finlandia	Montenegro	Túnez
Macedonia	Marruecos	Turquía
Francia	Holanda	Turkmenistán
Georgia	Antillas Holandesas	Ucrania
Alemania	Nueva Zelanda	Reino Unido
Gibraltar	Nigeria	Estados Unidos
Grecia	Noruega	Uzbekistán
Hong Kong (China)	Otros África	Venezuela
Hungría	Otros Asia y Pacífico	Vietnam
Islandia	Otros Europa	Otros no especificados

- **Existencias de gas natural:**
 - En plantas de regasificación
 - En almacenamientos subterráneos
 - Gas útil
 - Gas colchón

3.3. Cobertura por sectores

Abarca el sector del gas natural, transportistas, distribuidoras, comercialización de gas natural y consumidores directos de gas natural en aquellas cantidades no suministradas por comercializadoras.

3.4. Conceptos y definiciones estadísticas

Algunas de las principales definiciones estadísticas son las siguientes:

Gas Natural: El gas natural consiste en una mezcla de gases, en proporciones variables, pero donde el metano constituye el elemento principal. También contiene pequeñas cantidades de otros hidrocarburos y de gases no hidrocarburos.

Gas Natural Licuado: Gas natural procesado para ser transformado en líquido a través de su enfriamiento a -161 °C en plantas de licuefacción.

P.C.S.: Poder Calorífico Superior. Las cantidades de gas natural en la estadística se mide en GWh (P.C.S.).

Consumo de gas natural y número de clientes según el grupo de presión:

- Grupo 1: Presión de suministro superior a 60 bar
- Grupo 2: Presión de suministro superior a 4 bar y menor o igual a 60 bar
- Grupo 3: Presión de suministro igual o inferior a 4 bar
- GNL consumo directo
- Gas natural utilizado como materia prima
- Consumo interrumpible

Consumo de gas natural según su uso:

- Convencional: Incluye todos los consumos excepto el uso en generación eléctrica (incluye industria, sector servicios, comercio y doméstico, etc...).

Entradas de gas en el sistema. Las entradas de gas en el sistema se pueden realizar a través de:

- plantas de regasificación de gas natural
- conexiones de la red básica con yacimientos
- conexiones internacionales
- otros puntos que puedan servir de entrada de gas natural al mercado nacional.

Salidas de gas en el sistema. Las salidas de gas en el sistema se pueden realizar a través de:

- plantas de regasificación de gas natural
- conexiones internacionales
- otros puntos que puedan servir de entrada de gas natural al mercado nacional.

Producción nacional

Gas comercializable seco producido dentro de las fronteras nacionales, incluida la producción «offshore». La producción debe medirse después de eliminar las impurezas.

Existencias de gas natural. Las existencias de gas natural en territorio nacional se encuentran en las siguientes instalaciones:

- Plantas de regasificación
- Almacenamientos Subterráneos: Se divide entre gas útil, gas colchón extraíble por medios mecánicos y el gas colchón no extraíble.

Existencias iniciales de gas natural: Cantidad de gas natural almacenada el primer día del mes de referencia a las cero horas.

Existencias finales de gas natural: Cantidad de gas natural almacenada el último día del mes de referencia a las veinticuatro horas.

Variación de existencias: Existencias finales de gas natural- Existencias iniciales de gas natural

3.5. Unidad estadística

Empresa del sector gasista:

- Transportista de gas natural.
- Empresa titular de almacenamientos subterráneos de gas natural.
- Gestor Técnico del Sistema.
- Comercializadora de gas natural.
- Consumidores directos de gas natural.
- Sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.

3.6. Población estadística

La población estadística incluye todas las empresas establecidas en la Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural.

- Las empresas transportistas, como titulares de alguna de las instalaciones consideradas como puntos de entrada y salida del mercado nacional de gas natural, o de las plantas de gas natural licuado:
- Empresas comercializadoras y los consumidores directos en mercado que realicen entradas o salidas de gas natural mediante el transporte en cisternas de GNL.
- Gestor Técnico del Sistema.
- Comercializadores y consumidores directos en mercado.
- Sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.

3.7. Ámbito geográfico

Nacional, únicamente se incluye un desglose del consumo por Comunidades Autónomas para los consumos de gas natural.

3.8. Cobertura temporal

Desde 2009.

3.9. Período base

No aplicable.

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida

GWh.

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia

Mes.

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos

A nivel europeo:

- Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía.
- Reglamento (UE) 2017/2010 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2017, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre energía, con respecto a las actualizaciones para las estadísticas anuales y mensuales sobre energía.

A nivel nacional:

- Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.
- Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural.

6.2. Reparto de datos

No aplicable.

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad

A nivel europeo:

- Reglamento (EC) No 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 relativo a la estadística europea y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) no 1101/2008 relativo a la transmisión a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas de las informaciones amparadas por el secreto estadístico, el Reglamento (CE) no 322/97 del Consejo sobre la estadística comunitaria y la Decisión 89/382/CEE, Euratom del Consejo por la que se crea un Comité del programa estadístico de las Comunidades Europeas.

A nivel nacional:

- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

7.2. Tratamiento de datos confidenciales

La política de confidencialidad es la establecida en el Reglamento (EC) No 223/2009.

Los datos publicados en ningún caso deben permitir la identificación, directa o indirectamente a las unidades estadísticas (los consumidores o empresas individuales). Esto se consigue mediante el examen cuidadoso de la información proporcionada por las unidades estadísticas.

8. Política de difusión

8.1. Calendario de difusión

A nivel nacional las estadísticas son difundidas desde la página WEB de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), entidad colaboradora en la elaboración de las estadísticas.

<https://www.cores.es/es/estadisticas>

A nivel europeo Eurostat difunde las estadísticas sobre consumo de gas natural

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/energy/data/main-tables>.

8.2. Acceso al calendario de difusión

A nivel nacional <https://www.cores.es/es/proceso-de-elaboracion-estadisticas-y-publicaciones>.

8.3. Acceso al usuario

El acceso de los usuarios es libre a través de las páginas web indicadas en el apartado 8.1.

En línea con el marco legal de la Unión Europea y el principio 6 (imparcialidad y objetividad) del Código de Buenas Prácticas, se producen y difunden datos respetando la independencia científica de una manera objetiva, profesional y transparente en el que todos los usuarios son tratados equitativamente.

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión

Mensual.

10. Accesibilidad y claridad

10.1. Comunicados

No aplicable.

10.2. Publicaciones

Los datos sobre consumo de gas natural en España se incluyen en el Libro de la Energía, publicación anual del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

<https://energia.gob.es/balances/Balances/Paginas/Balances.aspx> .

10.3. Bases de datos on line

No disponible.

10.4. Acceso a microdatos

No disponible.

10.5. Otros

No disponible.

10.6. Documentación sobre metodología

Eurostat proporciona los modelos de cuestionarios mensuales que se rellenan con la información remitida a través de los cuestionarios nacionales remitidos por las empresas del sector gasista. Además, también incluyen una guía metodológica que explica cómo han de completarse los cuestionarios.

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/energy/methodology/monthly> .

A nivel nacional en la Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural, se establecen las definiciones de todos los campos de los cuestionarios mensuales que deben completar los sujetos obligados. Los cuestionarios se encuentran en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico así como una guía para su cumplimentación.

<https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=178>

10.7. Documentación sobre calidad

No aplicable.

11. Gestión de calidad

11.1. Garantía de calidad

El marco de garantías de calidad se basa en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas de Eurostat (ESSCoP). Estos principios hacen referencia, entre otros aspectos a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, a la fiabilidad de los resultados, su precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, claridad, comparabilidad y coherencia.

11.2. Evaluación de calidad

La calidad de la estadística queda garantizada mediante el control de calidad que se explica a continuación:

Antes del día 20 de cada mes, los agentes envían los formularios con información exhaustiva relativa a su actividad y correspondiente al mes anterior: ventas y consumos, importaciones y exportaciones, stocks, información de balance, etc.

Hasta finales de mes, se confirma y contrasta la información recibida mediante comprobaciones cruzadas, tanto individuales como consolidadas, así como chequeos de consistencia entre los datos de las diferentes empresas.

Finalizados el tratamiento y verificación de la información, se inicia el proceso de elaboración de estadísticas y publicaciones, y su posterior difusión en la web, mediante un profundo análisis de los datos disponibles.

Gracias a las rectificaciones de datos enviadas por los agentes, en ocasiones derivadas de la labor de inspección se ofrece la mejor información disponible con datos actualizados.

12. Relevancia

12.1. Necesidades del usuario

Potencial clasificación de los usuarios:

- Usuarios privados (consumidores) y académicos y estudiantes.

- Unión Europea, organizaciones internacionales y políticas.
- Negocio: compañías energéticas, asociaciones comerciales.
- Gobierno: administración pública, INE.
- Otros: prensa y medios de comunicación.

12.2. Satisfacción del usuario

No existe estudio o encuesta para medir la satisfacción de los usuarios.

12.3. Exhaustividad

Esta operación estadística cumple con todos los requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía.

13. Acuracidad y fiabilidad

13.1. Acuracidad global

El sistema de recogida de datos, el diseño de los cuestionarios y los controles de calidad permiten conseguir datos representativos para una alta acuracidad de la estadística.

13.2. Errores de muestreo

No aplicable (Los cuestionarios no están basados en muestreo, cubren toda la población estadística).

13.3. Errores ajenos al muestreo

- Error de medida: Errores de lectura, cálculo y de registro de las compañías en los datos enviados en los cuestionarios.
- Errores de no respuesta o respuesta parcial: Debido a la no remisión de la información requerida.
- Errores de procesamiento: errores de cálculo y errores de registro.

Los errores de medida y procesamiento de datos se reducen mediante el control de calidad.

14. Oportunidad y puntualidad

14.1. Oportunidad

Las empresas remiten los cuestionarios con la información requerida el día 20 del mes siguiente al periodo de referencia. Después de la recepción, la oficina estadística comprueba la consistencia y exhaustividad de los microdatos. Finalizados el tratamiento y verificación de la información, se inicia el

proceso de elaboración de estadísticas y publicaciones, y su posterior difusión en la web, mediante un profundo análisis de los datos disponibles.

- La primera publicación, el Avance de consumo, adelanta datos provisionales de consumo de gas natural sobre el mes cerrado, permitiendo una rápida visión de la situación del mercado.
- En los siguientes 6-8 días, CORES publica los i_Cores relativos a importaciones y exportaciones de gas natural.
- Hacia el día 12 de cada mes CORES publica sus Estadísticas sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de gas natural en España, con tan solo un mes y medio de antigüedad.
- En torno al 25 de cada mes se publica el Boletín Estadístico de Hidrocarburos con información mensual.
- Por último, a finales del mes de julio CORES publica el Informe Estadístico Anual con información mensual y anual definitiva.

14.2. Puntualidad

En los últimos años siempre se ha cumplido con la publicación de las estadísticas según el calendario establecido. También se ha cumplido en gran medida con la obligación de remisión de información a Eurostat dentro de los 55 días posteriores al mes de referencia.

15. Coherencia y comparabilidad

15.1. Comparabilidad geográfica

Una de las finalidades del Reglamento (CE) n o 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía es establecer un marco común para la elaboración, transmisión, evaluación y difusión de estadísticas comparables sobre energía en la Unión Europea. Por lo tanto, las estadísticas son comparables con las de otros Estados miembros de la Unión Europea.

15.2. Comparabilidad temporal

No aplicable.

15.3. Coherencia - cruce de sectores

No aplicable.

15.4. Coherencia – interna

No aplicable.

16. Costes y carga

16.1. Costes y carga

El coste interno de producción se estima en 23 miles de euros anuales.

La carga de los encuestados es desconocida, pero se ha reducido al máximo posible mediante:

- El cuestionario es un fichero Excel con la información indispensable.
- Este fichero Excel es remitido por un representante de la compañía a través de la plataforma web.

17. Revisión de datos

17.1. Revisión de datos – Política

Los datos difundidos únicamente son revisados si hay información relevante remitida por los sujetos obligados que tenga impacto en cualquiera de las variables de estudio.

17.2. Revisión de datos – Práctica

Hacia el día 12 de cada mes se publican las Estadísticas sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de gas natural en España, con tan solo un mes y medio de antigüedad. Aquí se incluyen todas las revisiones de datos que se hayan producido desde las últimas publicaciones.

18. Tratamiento estadístico

18.1. Datos de origen

Información suministrada por todos los sujetos obligados mediante la Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural. La obtención de datos es mediante censo o enumeración completa.

18.2. Frecuencia de la recogida de datos

Mensual.

18.3. Recogida de datos

Los datos son recogidos a través de unos cuestionarios en formato Excel que son proporcionados en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

<https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=178> .

Las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en la Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural. La obtención de datos es mediante censo o enumeración completa.

Los cuestionarios son distintos según los sujetos obligados:

- Las empresas transportistas, como titulares de alguna de las instalaciones consideradas como puntos de entrada y salida del mercado nacional de gas natural, o de las plantas de gas natural licuado:
- Empresas comercializadoras y los consumidores directos en mercado que realicen entradas o salidas de gas natural mediante el transporte en cisternas de GNL.
- Empresas distribuidoras.
- Gestor Técnico del Sistema.
- Comercializadores y consumidores directos en mercado.
- Sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.

Los cuestionarios completos han de remitirse a través de sede electrónica al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a CORES y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La CNMC no participa en la elaboración de esta estadística.

18.4. Validación de datos

La validación de datos es un proceso iterativo que se produce simultáneamente al proceso de compilación de datos. Los principales métodos de validación se encuentran en las fases d-),g-) y h-):

- Chequeos básicos, cruces de datos individuales por empresa, cruces consolidados y chequeos de consistencia entre distintos agentes.
- Consolidación de información para cierre de datos.
- Análisis de mercado e inicio de publicación de estadísticas.

18.5. Compilación de datos

El proceso de compilación comprende los siguientes pasos:

- a. Recepción de la información mensual en una plataforma de intercambio seguro de información.
- b. Descarga de datos, verificación y codificación uniforme de la información de todos los agentes.
- c. Carga de información en base de datos.
- d. Chequeos básicos, cruces de datos individuales por empresa, cruces consolidados y chequeos de consistencia entre distintos agentes.
- e. Solicitud de rectificaciones por incidencias detectadas, a través de la plataforma.
- f. Recepción, en su caso, de nueva información e inicio de proceso de compilación.

- g. Consolidación de información para cierre de datos.
- h. Análisis de mercado e inicio de publicación de estadísticas.
- i. Incorporación de nueva información recibida por revisiones de periodos anteriores debidas a análisis, inspecciones o auditorías.

18.6. Ajuste

No aplicable.

19. Observaciones

19.1. Observaciones